

**SAN MIGUEL IXTAHUACÁN
SAN MARCOS**

Tel. 4493-4684

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de San Miguel Ixtahuacán, del Departamento de San Marcos, **CERTIFICA:** Que tiene a la vista el libro de Acuerdos Municipales, donde aparece el que copiado en su parte conducente dice:-----

ACUERDO MUNICIPAL No. 12- 2017

Alcaldía Municipal de San Miguel Ixtahuacán, Departamento de San Marcos, diecisiete de enero del año dos mil diecisiete.-----

LA CORPORACION MUNICIPAL.-

Considerando: que es necesario convocarlos a reunión para conocer la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2,016 de esta Municipalidad los que a continuación se detalla: -----

INGRESOS		
10.00.00.00	Ingresos Tributarios	Q. 43,105,668.79
11.00.00.00	Ingresos No Tributarios	Q. 438,621.55
13.00.00.00	Venta de Bienes y Servicios de Admón. Pública	Q. 252,390.00
14.00.00.00	Ingresos de Operación	Q. 276,195.10
15.00.00.00	Renta de La Propiedad	Q. 1,942,153.17
	TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	Q. 46,015,028.61
16.00.00.00	Transferencias Corrientes	Q. 3,387,621.89
17.00.00.00	Transferencia de Capital	Q. 19,004,130.02
	TOTAL INGRESOS TRANSFERENCIAS	Q. 22,391,751.91
	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	Q. 46,015,028.61
	TOTAL INGRESOS TRANSFERENCIAS	Q. 22,391,751.91
	TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS	Q. 68,406,780.52
EGRESOS		
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Q. 22,226,534.17
	GASTOS DE INVERSIÓN	Q. 55,360,320.24
	TOTAL DE GASTOS EJECUTADOS	Q. 77,586,854.41
	TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS	Q. 68,406,780.52
	TOTAL DE GASTOS EJECUTADOS	Q. 77,586,854.41
	SUPERÁVIT DEL EJERCICIO	(Q. - 9,180,073.89)

Considerando que posterior a conocer la ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2,016 de esta Municipalidad es necesaria su aprobación y remitir copia certificada a donde corresponda.-----

POR LO TANTO,

De conformidad a las facultades que le confiere la Ley.-----

ACUERDA,

- A. Aprobar La Liquidación de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2,016, ejecutadas por la Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán.-----
- B. Certifíquese el presente hacia donde corresponda.-----

Firmas ilegibles. Ramiro Bruno Soto Mejía, Alcalde Municipal; Héctor Efraín Bámaca Jerónimo, Síndico Primero, Fausto Samuel Bámaca López, síndico Segundo; Federico Pérez Méndez, Concejal Primero, Facundo Félix Díaz Domingo, Concejal Segundo; Higinio Teodoro Velásquez Mejía, concejal Tercero, Angela Estela Molina Castañón, concejal Cuarto, Fausto Jovito González Bámaca, Concejal Quinto, Isaias Benedicto López Díaz, Secretario Municipal.

Aparecen los sellos respectivos.-----

Y, para los efectos donde corresponden, se extiende firma y sello la presente certificación fiel de su original, en esta única hoja de papel bond tamaño oficio con el membrete de la municipalidad a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil diecisiete.-----

